

Señor
GERENTE GENERAL
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA
Ciudad,

28 de Julio de 2016

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIO:	
NOMBRE	MARDUK S.A.	NOMBRE	LAININGROOTS S.A.
NACIONALIDAD	COSTA RICA	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ ACCIÓN	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	USD \$ 1,00
No. ACCIONES	535.789	No. ACCIONES	535.789
TOTAL	USD \$ 535.789,00	TOTAL	USD \$ 535.789,00

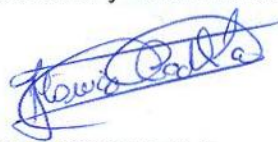
La nacionalidad de cedente y cesionario es costarricense y el tipo de Inversión es Extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.


csc
p. MARDUK S.A.
Sra. Azucena del Pilar Núñez Zapata


csc
p. LAININGROOTS S.A.
Sra. Mónica Lucia Padilla Obando



NÚMERO VEINTE-CUATRO.-Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO TRES. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **MARDUK, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga a los señores Azucena del Pilar (nombre) Núñez Zapata (apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del pasaporte de su país número uno siete uno cero siete cinco ocho dos siete cinco, y Ramón (nombre) Mateos Zapater (apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portador del documento de identidad de su país número uno siete uno uno uno dos cuatro tres tres un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, conjunta o separadamente, realicen los siguientes actos: a) Para que administre, actúe, ejecute y realice a nombre de su Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes muebles o inmuebles y negocios presentes o futuros, en todo el territorio nacional, y si el caso lo requiere, en cualquier parte del mundo; b) Para que administre todos los bienes y negocios con ellos relacionados, con facultades para celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, arreglos y compromisos judiciales o extrajudiciales, obligaciones o transacciones, sean estos de naturaleza Judicial o extrajudicial, civil, laboral, Penal, mercantil, tributario o de cualquier otra clase, y ante cualesquier persona natural o jurídica, públicas, privadas o mixtas, así como la gestión, obtención, cancelación, suscripción y tramites de créditos, sean de la naturaleza y cuantía que fueren; c) Para que recaude, reciba y deposite los dineros, créditos y especies muebles o inmuebles que le correspondan a su Mandante, con facultad para otorgar y firmar cualquier recibo o comprobante de pago público o privado, y las pertinentes cancelaciones o finiquitos que sean del caso; d) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias, y ante cualesquier Institución crediticia nacional o extranjera, para obtener, renovar y cancelar los Créditos, Hipotecas o cualquier Obligación pendientes de pago de presente o de futuro, y cuando fueren del caso; e) Para que pueda comprar, adquirir, recibir o heredar por su Mandante, y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos, y levantar dichas limitaciones o gravámenes cuando sean del caso; f) Para que entregue, pague, cancele y reciba dineros, cheques o cualquier otro medio de valores, con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de Ahorros existentes a nombre de su Mandante; g) Para que pueda y si el caso lo requiere, cerrar y/o abrir nuevas cuentas Corrientes o de ahorros adicionales a las ya existentes de su Mandante, en forma conjunta o individualmente de él Mandante; h) Para que represente a su Mandante, en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendiente en la actualidad o se le ofrezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso, ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias, instancias y recursos, sean de la naturaleza que fueren, y ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción de Derecho Administrativo, Fiscal, Tributario, Judicial, Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios de cualesquier ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, y hasta la terminación de los mismos; i) Para que a nombre y en representación del mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socio o Accionista el Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; j) Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que el mandante posee o le llegara a

MELISSA GUARDIA TINOCO



1 20 29 31 23 7 6 7

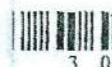
1 1 0 0 9 3 0 4



corresponder en la o las Compaas, por concepto de utilidades no recibidas o retiradas, y en proporcin a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, est facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto; k) Para que a nombre y en representacin del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compaas, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los ttulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, as como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y ttulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propsitos. Asimismo, los mandatarios podrn suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compaas del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. Los mandatarios nombrados podrn realizar cualquier acto y gestin, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO SEGUNDO:** Se comisiona al Notario Pblico Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin ms asuntos que tratar, se levanta la sesin media hora despus de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **MARDUK, SOCIEDAD ANONIMA**, con cdula de personeria jurdica nmero tres - ciento uno - seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Pblico, Seccin Mercantil, bajo el cdula de persona jurdica nmero tres - ciento uno - seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compaa, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asisti la totalidad del capital social de la compaa, motivo por el cual se presindi del requisito de publicacin y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alleren, condicionen o restrinjan ni desvirtue lo aqui certificado, al tenor del artculo setenta y siete del Cdigo Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolizacin. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leido lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resulto conforme y firmo en San Jos, a las nueve horas del veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis.

-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO VEINTIDOS VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ones o

s o por

nsterir,

osee o

erio el

nar los

tos de

ipo de

ciones,

fin de

r en lo

uscrito

úmero

egistro

ciento

leva la

istió la

via; (c)

es, y el

a en lo

njan ni

uentra

Leído

ras del

LE AL

ARIO.

O EN

LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas veinticinco minutos del veinticinco de febrero del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DNN



01986071



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: AADOKVJM2GN
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anaída Cambronero Anchía
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Unidad Legal Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 02/03/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Carnacho
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



9. Sello:
(Seal - Sceau)

8. No.: 288072
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: MAROUK, S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NÚÑEZ ZAPATA
AZUCENA DEL PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-12-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**GUSTAVO ROBINSON
VILLACIS G**

Nº **171075827-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4343V2242

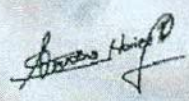
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NÚÑEZ MIGUEL OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-13









000985832

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0051

1710758275

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

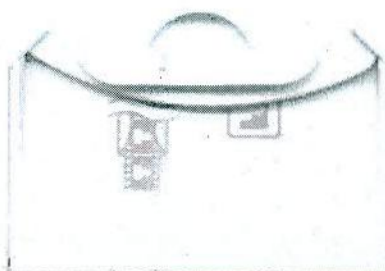
NÚÑEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
6
ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Consecutivo: CL 00334137
3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

☐ Propiedad ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matricula: _____ Derecho: _____ Plano: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: 3101648187 Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

2019137



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

4408627

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5531898-2016*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-648187

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MARDUK SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 307274 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 03/11/2011
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU - GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, 200 METROS AL OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, APICULTURA, GANADERIA, POSEER Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, CONSTITUIR FIDEICOMISOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 30/10/2011 VENCIMIENTO: 30/10/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 03/11/2011 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 1,000 **MONTO:** 10.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AGENTE RESIDENTE Y EL FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: RAMON MATEOS PASAPORTE 711073394
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA PASAPORTE SN72998
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA NUMERO DE IDENTIFICACION 1710758275
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 03/11/2011 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA

ABRIL 2012



VIGENCIA: INICIO 30/10/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110
 DIRECCION: OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO, FRENTE AL HOSPITAL CIMA,
 OFICINA NUMERO DOS.

4408628

REGISTRO NACIONAL
 DESCRIPCION: 12/12/2011 CARGO: FISCAL
 OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 45564383
 REPRESENTACION: NO APLICA
 VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL
 DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL
 CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 58 MINUTOS Y 20 SEGUNDOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL
 2016.-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
 MAUREEN LEAL BARRANTES

REGISTRO NACIONAL
 OFICINA REGIONAL
 SAN JOSE OESTE
 Maureen Leal Barrantes

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

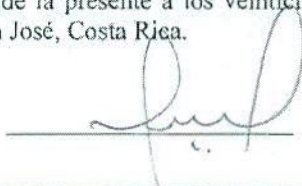
ABRIL 2012

REGISTRO NACIONAL

Licda. Laura Sanchez Marin
Coordinadora Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Maureen Leal Barrantes** es auténtica. Se expide la presente a los veinticinco días del mes de febrero del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
SEDE REGIONAL DE SECTOR OESTE
Laura Sánchez Marín







REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0287158

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: LURRIESMY12
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Je Sanchez Marin
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 02/03/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 288078
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: MARDUK, S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000287158



CORPORATE
SERVICES

COSTA RICA
REGISTRACIÓN
NACIONAL DE
TERRA

COSTA RICA
REGISTRACIÓN
NACIONAL DE
TERRA

COSTA RICA
REGISTRACIÓN
NACIONAL DE
TERRA

NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE -CUATRO-. Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTICULO PRIMERO: ... ARTICULO SEGUNDO: Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro-cero, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante, en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. ARTICULO TERCERO: Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado

MELISSA GUARDIA TINOCO

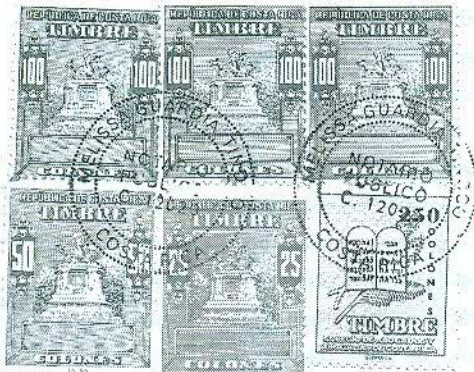


1 1 0 0 9 3 0 4

1 20 29 31 23 78 34

para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las once horas del dos de mayo del dos mil dieciséis.-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas cuarenta y uno minutos del nueve de mayo del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



001-37743077



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD1VDVQ8T7
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/du sceau de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/05/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs Direction des Affaires Étrangères)



8. No.: 304436
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A-11 0304426

000304426



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **No 040119484-0**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA OBANDO
MONICA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **E3343I2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23











REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0097
NÚMERO DE CERTIFICADO
PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

0401194840
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COMITE DEL PUEBLO 4
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consecutivo:

CL 00470190

VALE:

C3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario

- ☐ Propiedad
☐ Inmuebles
☐ Catastro

Finca: Provincia: Matrícula: Derecho:

Plano: _____

Registro Personas Jurídicas

- ☐ Mercantil
☐ Personería
☒ Literalidad
☐ Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3-101-714982

Poder o afectación (citas): _____

Registro de Bienes Muebles

- ☐ Vehículos
☐ Certificación
☐ Depósito de Placa
☐ Reposición de Título
☐ Permiso de Salida
☐ Reposición de Placas
☐ Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: Código: Placa:

Tomo: Asiento: Sec: _____

Propiedad Industrial

- ☐ Marcas Comerciales
☐ Marcas de Ganado

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____

Derechos de Autor

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

Certificación de Índice

Nombre Apellido 1 Apellido 2

Tipo de identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

Copia de Documentos

Tomo: Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____

FORMULARIOS STANDARD TEL: 2242-0043 FAX: 2240-0805 - No. 5230000 - 001 M 10/2015 DEL No. 1.875.007 AL No. 2.500.000

Teléfono (+506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523-2010 San José - Costa Rica • www.rnpdigital.com

0615512



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5582973-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714982

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 279723 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 145

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 145V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/04/2016 VENCIMIENTO: 26/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000510027

FECHA LEGALIZACION: 28/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 **CARGO:** FISCAL

OCUPADO POR: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 **VENCIMIENTO** 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 **VENCIMIENTO** 26/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 48 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 3 DE MAYO DEL 2016.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MARLENY ALVAREZ GONZALEZ

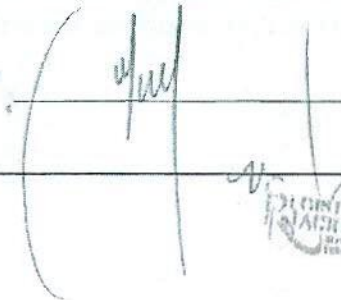
NULA SIN LOS TIMBRES DE SERVICIOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

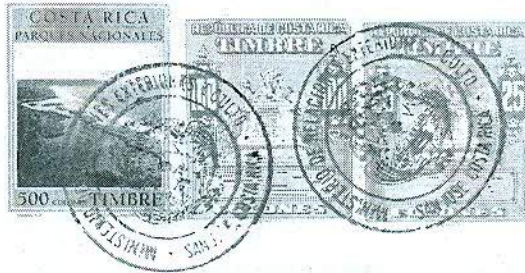
Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Marleny Alvarez Sánchez** es auténtica. Se expide el tres de mayo del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA
SERVICIOS DIGITALIZADOS





CIOS
LIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MJRO8K53RTE
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 11/05/2016
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 303980
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: LAININGROOTS S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Este apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000303723

A-11 0303723

COPIADOS

Señor
GERENTE GENERAL
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA
Ciudad,

28 de Julio de 2016

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIO:	
NOMBRE	MARDUK S.A.	NOMBRE	LAININGROOTS S.A.
NACIONALIDAD	COSTA RICA	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ ACCIÓN	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	USD \$ 1,00
No. ACCIONES	535.789	No. ACCIONES	535.789
TOTAL	USD \$ 535.789,00	TOTAL	USD \$ 535.789,00

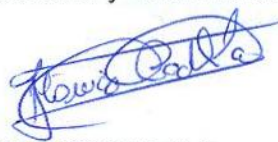
La nacionalidad de cedente y cesionario es costarricense y el tipo de Inversión es Extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.


csc
p. MARDUK S.A.
Sra. Azucena del Pilar Núñez Zapata


csc
p. LAININGROOTS S.A.
Sra. Mónica Lucia Padilla Obando



NÚMERO VEINTE-CUATRO.-Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO TRES. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **MARDUK, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga a los señores Azucena del Pilar (nombre) Núñez Zapata (apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del pasaporte de su país número uno siete uno cero siete cinco ocho dos siete cinco, y Ramón (nombre) Mateos Zapater (apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portador del documento de identidad de su país número uno siete uno uno uno dos cuatro tres tres un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, conjunta o separadamente, realicen los siguientes actos: a) Para que administre, actúe, ejecute y realice a nombre de su Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes muebles o inmuebles y negocios presentes o futuros, en todo el territorio nacional, y si el caso lo requiere, en cualquier parte del mundo; b) Para que administre todos los bienes y negocios con ellos relacionados, con facultades para celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, arreglos y compromisos judiciales o extrajudiciales, obligaciones o transacciones, sean estos de naturaleza Judicial o extrajudicial, civil, laboral, Penal, mercantil, tributario o de cualquier otra clase, y ante cualesquier persona natural o jurídica, públicas, privadas o mixtas, así como la gestión, obtención, cancelación, suscripción y tramites de créditos, sean de la naturaleza y cuantía que fueren; c) Para que recaude, reciba y deposite los dineros, créditos y especies muebles o inmuebles que le correspondan a su Mandante, con facultad para otorgar y firmar cualquier recibo o comprobante de pago público o privado, y las pertinentes cancelaciones o finiquitos que sean del caso; d) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias, y ante cualesquier Institución crediticia nacional o extranjera, para obtener, renovar y cancelar los Créditos, Hipotecas o cualquier Obligación pendientes de pago de presente o de futuro, y cuando fueren del caso; e) Para que pueda comprar, adquirir, recibir o heredar por su Mandante, y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos, y levantar dichas limitaciones o gravámenes cuando sean del caso; f) Para que entregue, pague, cancele y reciba dineros, cheques o cualquier otro medio de valores, con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de Ahorros existentes a nombre de su Mandante; g) Para que pueda y si el caso lo requiere, cerrar y/o abrir nuevas cuentas Corrientes o de ahorros adicionales a las ya existentes de su Mandante, en forma conjunta o individualmente de él Mandante; h) Para que represente a su Mandante, en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendiente en la actualidad o se le ofrezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso, ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias, instancias y recursos, sean de la naturaleza que fueren, y ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción de Derecho Administrativo, Fiscal, Tributario, Judicial, Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios de cualesquier ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, y hasta la terminación de los mismos; i) Para que a nombre y en representación del mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socio o Accionista el Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; j) Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que el mandante posee o le llegara a

MELISSA GUARDIA TINOCO



1 20 29 31 23 7 6 7

1 1 0 0 9 3 0 4



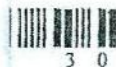
corresponder en la o las Compaas, por concepto de utilidades no recibidas o retiradas, y en proporcin a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, est facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto; k) Para que a nombre y en representacin del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compaas, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los ttulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, as como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y ttulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propsitos. Asimismo, los mandatarios podrn suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compaas del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. Los mandatarios nombrados podrn realizar cualquier acto y gestin, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO SEGUNDO:** Se comisiona al Notario Pblico Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin ms asuntos que tratar, se levanta la sesin media hora despus de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **MARDUK, SOCIEDAD ANONIMA**, con cdula de personeria jurdica nmero tres - ciento uno - seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Pblico, Seccin Mercantil, bajo el cdula de persona jurdica nmero tres - ciento uno - seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compaa, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asisti la totalidad del capital social de la compaa, motivo por el cual se presindi del requisito de publicacin y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alleren, condicionen o restrinjan ni desvirtue lo aqui certificado, al tenor del artculo setenta y siete del Cdigo Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolizacin. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leido lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resulto conforme y firmo en San Jos, a las nueve horas del veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis.

-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO VEINTIDOS VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ones o

s o por

nsterir,

osee o

erio el

nar los

tos de

ipo de

ciones,

fin de

r en lo

uscrito

úmero

egistro

ciento

leva la

istió la

via; (c)

es, y el

a en lo

njan ni

uentra

Leído

ras del

LE AL

ARIO.

O EN

LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas veinticinco minutos del veinticinco de febrero del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DNN



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

01986071



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: AADOKVJM2GN
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anaída Cambronero Anchía
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Unidad Legal Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 02/03/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Carnacho
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



9. Sello:
(Seal - Sceau)

8. No.: 288072
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: MAROUK, S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
No 171075827-5

APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ ZAPATA
AZUCENA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GUSTAVO ROBINSON
VILLACIS G





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NÚÑEZ MIGUEL OSWALDO

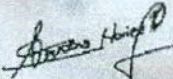
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-13


000985832





DIRECCIÓN GENERAL

PARTE DEL REGISTRO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0051

1710758275

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

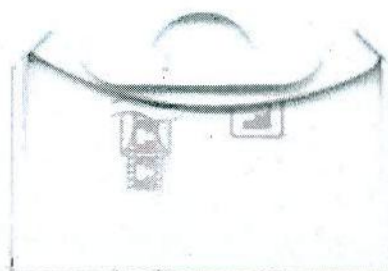
NÚÑEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
6
ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Consecutivo:

CL 00334137



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

☐ Propiedad	Finca: Provincia: _____ Matricula: _____ Derecho: _____
☐ Catastro	Plano: _____
Registro Personas Jurídicas	Cédula Jurídica: <u>3101648187</u>
☐ Personería	Poder o afectación (citas): _____
☒ Literalidad	
☐ Cédula Jurídica	
Registro de Bienes Muebles	
☐ Vehículos	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____
☐ Certificación	
☐ Depósito de Placa	Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Reposición de Título	
☐ Permiso de Salida	
☐ Reposición de Placas	
☐ Cambio de Sticker	
☐ Propiedad Industrial	Número de expediente: _____
☐ Marcas Comerciales	Nombre del Titular: _____
☐ Marcas de Ganado	Número de Registro: _____
	Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____
	Nombre de la obra: _____
	Nombre del titular de la obra: _____
	Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____
	Tipo de Identificación: _____
	Número de identificación: _____
	Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____
	Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

FORMULARIO SEGUIMIENTO DEL REGISTRO - 2010-0001 - No. 1000000 - 01/11/2010 DE CNIC 1.000000 AL 2.000000

2019137



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

4408627

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5531898-2016*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-648187

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MARDUK SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 307274 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 03/11/2011
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU - GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, 200 METROS AL OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, APICULTURA, GANADERIA, POSEER Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, CONSTITUIR FIDEICOMISOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 30/10/2011 VENCIMIENTO: 30/10/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 03/11/2011 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 1,000 **MONTO:** 10.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AGENTE RESIDENTE Y EL FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: RAMON MATEOS PASAPORTE 711073394
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA PASAPORTE SN72998
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA NUMERO DE IDENTIFICACION 1710758275
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 03/11/2011 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA

ABRIL 2012



VIGENCIA: INICIO 30/10/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110
 DIRECCION: OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO, FRENTE AL HOSPITAL CIMA,
 OFICINA NUMERO DOS.

4408628

REGISTRO NACIONAL
 DESCRIPCION: 12/12/2011 CARGO: FISCAL
 OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 45564383
 REPRESENTACION: NO APLICA
 VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL
 DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL
 CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 58 MINUTOS Y 20 SEGUNDOS, DEL 25 DE FEBRERO DEL
 2016.-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
 MAUREEN LEAL BARRANTES

REGISTRO NACIONAL
 OFICINA REGIONAL
 SAN JOSE OESTE
 Maureen Leal Barrantes

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

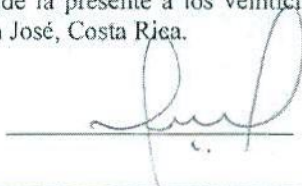
ABRIL 2012

REGISTRO NACIONAL

Licda. Laura Sanchez Marin
Coordinadora Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Maureen Leal Barrantes** es auténtica. Se expide la presente a los veinticinco días del mes de febrero del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
SEDE REGIONAL DE SECTOR OESTE
Laura Sánchez Marín







REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0287158

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: LURRIESMY12
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Je Sanchez Marin
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stamp de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/du timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 02/03/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 288078
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: MARDUK, S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000287158



CORPORATE
SERVICES



NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE -CUATRO-. Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTICULO PRIMERO: ... ARTICULO SEGUNDO: Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro-cero, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante, en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. ARTICULO TERCERO: Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado

MELISSA GUARDIA TINOCO

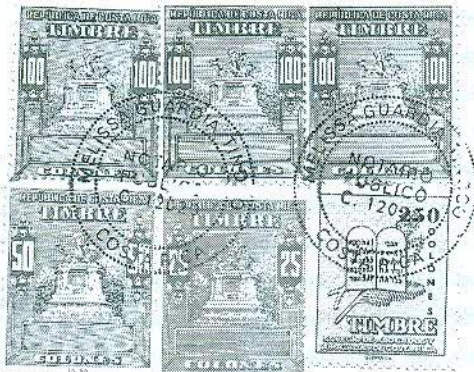


1 1 0 0 9 3 0 4

1 20 29 31 23 78 34

para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las once horas del dos de mayo del dos mil dieciséis.-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas cuarenta y uno minutos del nueve de mayo del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001-37743077



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD1VDVQ8T7
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/du sceau de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/05/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs Direction des Affaires Étrangères)



8. No.: 304436
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A-11 0304426

000304426



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **No 040119484-0**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA OBANDO
MONICA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **E3343I2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23











REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0097
NÚMERO DE CERTIFICADO
PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

0401194840
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COMITE DEL PUEBLO 4
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consecutivo:

CL 00470190

VALE:

C3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario

Propiedad

- ☐ Inmuebles
☐ Catastro

Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____

Plano: _____

Registro Personas Jurídicas

Mercantil

- ☐ Personería
☒ Literalidad
☐ Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3-101-714982

Poder o afectación (citas): _____

Registro de Bienes Muebles

Vehículos

- ☐ Certificación
☐ Depósito de Placa
☐ Reposición de Título
☐ Permiso de Salida
☐ Reposición de Placas
☐ Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____

Tomo: _____ Asiento: _____

Propiedad Industrial

Marcas Comerciales

- ☐ Marcas de Ganado

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____

Derechos de Autor

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

Certificación de Índice

Nombre _____

Apellido 1 _____

Apellido 2 _____

Tipo de identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

Copia de Documentos

Tomo: _____ Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____

FORMULARIO STANDARD TEL: 2242-0043 FAX: 2240-0805 - No. 5230003 - 001 M 10/2015 DEL No. 1.875.007 AL No. 2.500.000

Teléfono (+506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523-2010 San José - Costa Rica • www.rnpdigital.com

0615512



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5582973-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714982

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 279723 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 145

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 145V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/04/2016 VENCIMIENTO: 26/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000510027

FECHA LEGALIZACION: 28/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 48 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 3 DE MAYO DEL 2016.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MARLENY ALVAREZ GONZALEZ

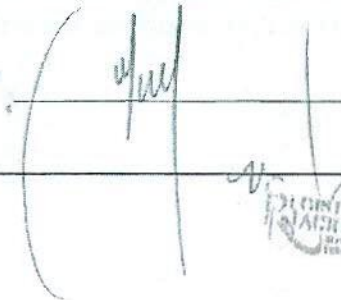
NULA SIN LOS TIMBRES DE SERVICIOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

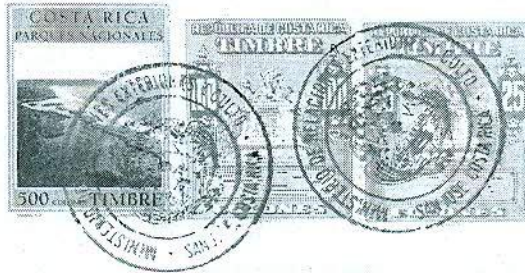
Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Marleny Alvarez Sánchez** es auténtica. Se expide el tres de mayo del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA
SERVICIOS DIGITALIZADOS





CIOS
LIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MJRO8K53RTE
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 11/05/2016
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 303980
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: LAININGROOTS S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Este apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000303723

A-11 0303723

COPIADOS

Señor
GERENTE GENERAL
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA
Ciudad,

28 de Julio de 2016

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIO:	
NOMBRE	RAMON MATEOS ZAPATER	NOMBRE	LAININGROOTS S.A.
NACIONALIDAD	ESTADOS UNIDOS	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ ACCIÓN	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	USD \$ 1,00
No. ACCIONES	4.141	No. ACCIONES	4.141
TOTAL	USD \$ 4.141,00	TOTAL	USD \$ 4.141,00

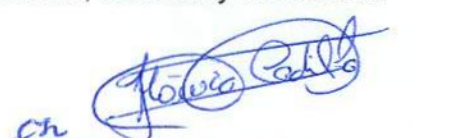
La nacionalidad del cedente es estadounidense y del cesionario es costarricense y el tipo de Inversión es Extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.


Sr. Ramon Mateos Zapater
C.C. 171112433-7


p. LAININGROOTS S.A.
Sra. Mónica Lucia Padilla Obando


Sra. Melissa Katherine Wright Dueñas
C.C. 1706314414
Cónyuge

CEDENTE

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD 171112433-7

TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MATEOS ZAPATER
RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
Spain
Madrid

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-01
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MELISSA KATHERINE
WRIGHT DUENAS





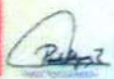

DISTRIBUCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V24332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATEOS JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATER DENISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-17






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NACIONALES MUNICIPALES LUTAS

022
022 - 0129 1711124337
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MATEOS ZAPATER RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

1
1
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **170631441-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**WRIGHT DUEÑAS
MELISSA KATHERINE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**RAMON
MATEOS ZAPATER**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT RICARDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-11-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CENSALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0283 **1706314414**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
WRIGHT DUEÑAS MELISSA KATHERINE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

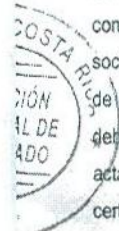
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
PARROQUIA **3**
ZONA



1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CORPORATE
SERVICES



NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE -CUATRO-.Yo, **MELISSA GUARDIA TIÑO**, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** ... **ARTICULO SEGUNDO:** Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor **MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos)**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro-cero, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante, en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO TERCERO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado

MELISSA GUARDIA TIÑO

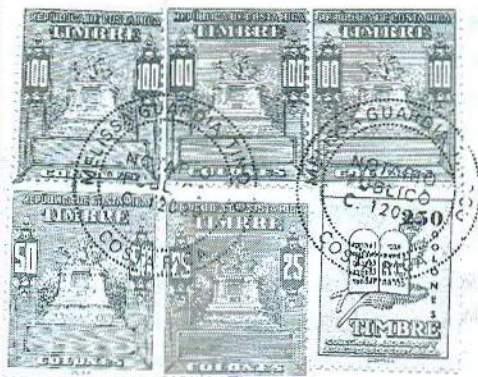


1 1 0 0 9 3 0 4

1 20 29 31 23 78 31

para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las once horas del dos de mayo del dos mil dieciséis. ————— FIRMA ILEGIBLE —————

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas cuarenta y uno minutos del nueve de mayo del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1 3 7 7 4 3 0 7 7



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD1VDVQ8T7
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/du sceau de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/05/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs / Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 304436
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se emitió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000304426

A-11 0304426

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA OBANDO
MONICA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **040119484-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E334312222

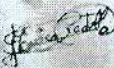
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-11-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





001084478

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0097 0401194840
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
COMITE DEL PUEBLO
1
4
ZONA

Monica Obando Padilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadana (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consecutivo:

CL 00470190



SERVICIOS REGISTRALES



RN-05

VALE:

¢3100.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

<u>Registro Inmobiliario</u> Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: Matricula: Derecho: Plano:
<u>Registro Personas Jurídicas</u> Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: 3-101-714982 Poder o afectación (citas):
<u>Registro de Bienes Muebles</u> Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: Código: Placa: Tomo: Asiento: Sec:
☐ <u>Propiedad Industrial</u> Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: Nombre del Titular: Número de Registro: Nombre de la Marca:
☐ <u>Derechos de Autor</u>	Número de Registro: Nombre de la obra: Nombre del titular de la obra: Nombre del solicitante:
☐ <u>Certificación de Índice</u>	Nombre Apellido 1 Apellido 2 Tipo de Identificación: Número de identificación: Especifique el Registro:
☐ <u>Copia de Documentos</u>	Tomo: Asiento: Especifique el Registro:
Especifique otros servicios:	

FORMULARIO STANDARD TEL: 2242-0640 FAX: 2242-5825 - N°: 5238000 - 675 M. 10/2010 DEL No. 1.875.041 AL No. 2.570.000

0515512



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5582973-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714982

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 279723 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 145

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 145V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/04/2016 VENCIMIENTO: 26/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000510027

FECHA LEGALIZACION: 28/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: MARLENÉ VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 48 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 3 DE MAYO DEL 2016.-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

MARLENY ALVAREZ GONZALEZ

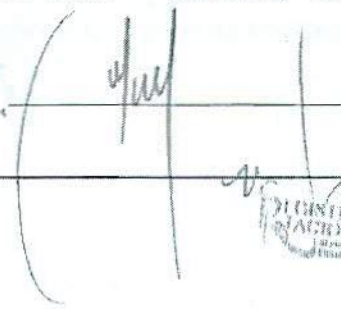
NULA SIN LOS TIMBRES DE SERVICIOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Marleny Alvarez Sánchez** es auténtica. Se expide el tres de mayo del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS





ACOS
LIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays.)

Código: MJRO8K53RTE
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 11/05/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 303980
(Order number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Este apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000303723

A-11 0303723

COPIADOS

Señor
GERENTE GENERAL
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA
Ciudad,

28 de Julio de 2016

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA**, de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIO:	
NOMBRE	RAMON MATEOS ZAPATER	NOMBRE	LAININGROOTS S.A.
NACIONALIDAD	ESTADOS UNIDOS	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ ACCIÓN	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	USD \$ 1,00
No. ACCIONES	4.141	No. ACCIONES	4.141
TOTAL	USD \$ 4.141,00	TOTAL	USD \$ 4.141,00

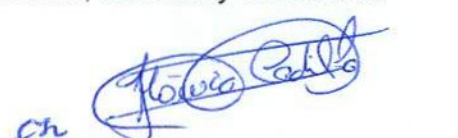
La nacionalidad del cedente es estadounidense y del cesionario es costarricense y el tipo de Inversión es Extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.


Sr. Ramon Mateos Zapater
C.C. 171112433-7


p. LAININGROOTS S.A.
Sra. Mónica Lucia Padilla Obando


Sra. Melissa Katherine Wright Dueñas
C.C. 1706314414
Cónyuge

CEDENTE

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD 171112433-7

TEXT

APELLIDOS Y NOMBRES
MATEOS ZAPATER
RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
Spain
Madrid

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-01

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MELISSA KATHERINE
WRIGHT DUENAS



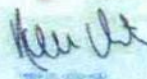
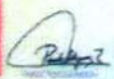
DISTRIBUCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V24332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATEOS JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATER DENISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

022 022 - 0129 1711124337

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MATEOS ZAPATER RAMON

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO IÑAQUITO 1

CANTON PABROQUA ZONA 1

Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170631441-4

APellidos y Nombres
WRIGHT DUEÑAS
MELISSA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAMON MATEOS ZAPATER






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WRIGHT RICARDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CENSILADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 1706314414

028 - 0283 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
WRIGHT DUEÑAS MELISSA KATHERINE

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION
PARROQUIA

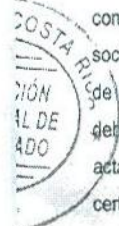
1 3 ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA






CORPORATE
SERVICES



NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE -CUATRO-.Yo, **MELISSA GUARDIA TIÑO**, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** ... **ARTICULO SEGUNDO:** Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor **MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos)**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro-cero, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante, en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO TERCERO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado

MELISSA GUARDIA TIÑO

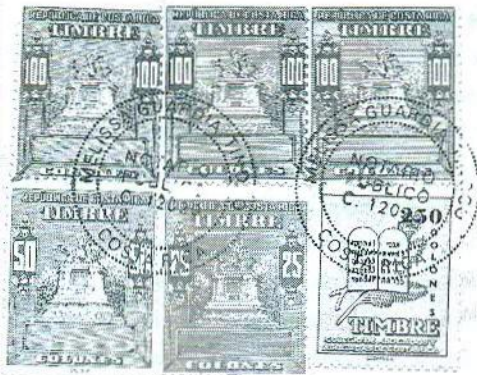


1 1 0 0 9 3 0 4

1 20 29 31 23 78 31

para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las once horas del dos de mayo del dos mil dieciséis. _____ FIRMA ILEGIBLE _____

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas cuarenta y uno minutos del nueve de mayo del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1 3 7 7 4 3 0 7 7



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD1VDVQ8T7
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/du sceau de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/05/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs / Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 304436
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se emitió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000304426

A-11 0304426



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA OBANDO
MONICA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **040119484-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E33431222

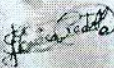
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-11-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





001084478

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0097 0401194840
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
COMITE DEL PUEBLO
1
4
ZONA

Monica Obando
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadana (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consecutivo:

CL 00470190



SERVICIOS REGISTRALES



RN-05

VALE:

¢3100.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

<u>Registro Inmobiliario</u> Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: Matricula: Derecho: Plano:
<u>Registro Personas Jurídicas</u> Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: 3-101-714982 Poder o afectación (citas):
<u>Registro de Bienes Muebles</u> Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: Código: Placa: Tomo: Asiento: Sec:
☐ <u>Propiedad Industrial</u> Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: Nombre del Titular: Número de Registro: Nombre de la Marca:
☐ <u>Derechos de Autor</u>	Número de Registro: Nombre de la obra: Nombre del titular de la obra: Nombre del solicitante:
☐ <u>Certificación de Índice</u>	Nombre: Apellido 1: Apellido 2: Tipo de Identificación: Número de identificación: Especifique el Registro:
☐ <u>Copia de Documentos</u>	Tomo: Asiento: Especifique el Registro:
Especifique otros servicios:	

FORMULARIO STANDARD TEL: 2242-0640 FAX: 2242-5825 - N°: 5238000 - 625 M. 10/2010 DEL No. 1.875.045 AL No. 2.570.000

0515512



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5582973-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714982

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 279723 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 145

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 145V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/04/2016 VENCIMIENTO: 26/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000510027

FECHA LEGALIZACION: 28/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: MARLENÉ VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 48 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 3 DE MAYO DEL 2016.-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

MARLENY ALVAREZ GONZALEZ

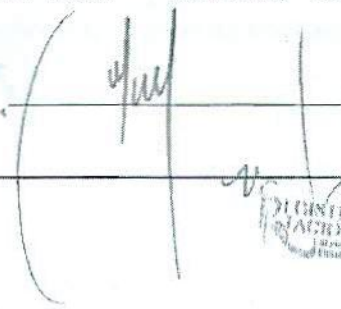
NULA SIN LOS TIMBRES DE SERVICIOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Marleny Alvarez Sánchez** es auténtica. Se expide el tres de mayo del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS





ACOS
LIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays.)

Código: MJRO8K53RTE
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 11/05/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 303980
(Order number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Este apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000303723

A-11 0303723

COPIADOS

28 de Julio de 2016

Señor
GERENTE GENERAL
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA
Ciudad

De mi consideracion

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cumplimos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA, de la siguiente manera:

CEDENTE		CESIONARIO:	
NOMBRE	RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO	NOMBRE	LAININGROOTS S.A.
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
No. ACCIONES	124.176	No. ACCIONES	124.176
TOTAL	USD \$ 124.176,00	TOTAL	USD \$ 124.176,00

La nacionalidad del cedente es ecuatoriana y del cesionario es costarricense y el tipo de Inversión es Extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.


Sr. Ricardo Enrique Wright Castro
C.C. 1703070837


p. LAININGROOTS S.A.
Sra. Monica Lucia Padilla Obando


Conyuge

CEDENTE

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130209583-7

APELLIDOS Y NOMBRES DUEÑAS VITERI PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MANABI/SUCRE 1955

FECHA DE EXPIRACIÓN 20/03/2019

FECHA DE EMISIÓN 20/03/2007

REN 2328663

MANABI/SUCRE

MANIFI DE CARACAS 1955

Patricia Viteri de Wright



EQUATORIANA***** E193311112

CASADO RICARDO WRIGHT CASTRO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

GENERAL DUEÑAS

ALEXANDER VITERI

QUITO

20/03/2019

20/03/2007

REN 2328663



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0070
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302095839
CEDULA

DUEÑAS VITERI PATRICIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1
1

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170307083-7

APELLIDOS Y NOMBRES WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES DUEÑAS VITERI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E193311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WRIGHT THOMAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-20

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703070837
CEDULA

WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA
ZONA

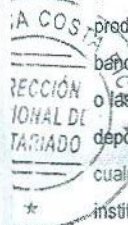
1
3

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CORPORATE
SERVICES



NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE -CUATRO-.Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipetán, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTICULO PRIMERO: ... ARTICULO SEGUNDO: Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro-cero, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante, en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. ARTICULO TERCERO: Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado

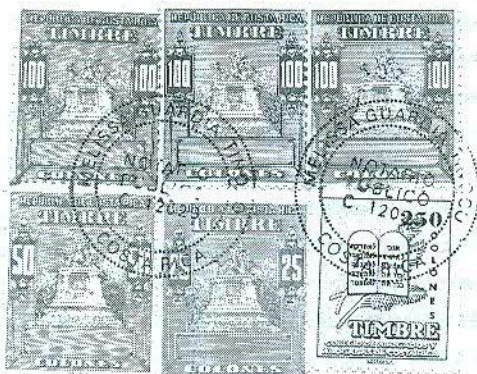
MELISSA GUARDIA TINOCO



1 20 29 34 23 78 34

para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las once horas del dos de mayo del dos mil dieciséis.-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



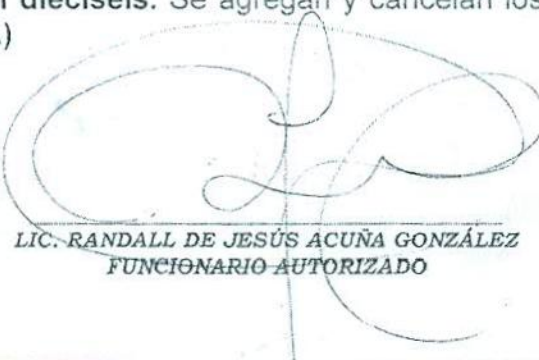
[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas cuarenta y uno minutos del nueve de mayo del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1 3774 3077



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD1VDVQ8T7
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/05/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs / Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 304436
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000304426

A11 0304426



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA OBANDO
MONICA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **040119484-0**





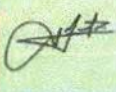
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-11-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







001084478


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003
003 - 0097 **0401194840**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON	CIRCUNSCRIPCION 1 COMITE DEL PUEBLO 4 ZONA 4
---	---


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consecutivo:

CL 00470190

VALE:

¢3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-714982</u> Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5675 - No. 6258003 - 425 M. 10/2015 DEL No. 1.875.091 AL No. 2.520.106



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5582973-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714982

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 279723 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 145

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 145V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/04/2016 VENCIMIENTO: 26/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000510027

FECHA LEGALIZACION: 28/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 692445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

4- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 48 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 3 DE MAYO DEL 2016-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

MARLENY ALVAREZ SANCHEZ

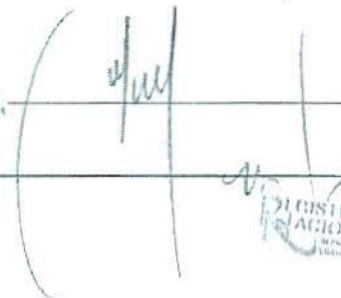
NULA SIN LOS TIMBRES DE LOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) Marleny Alvarez Sánchez es auténtica. Se expide el tres de mayo del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA
SERVICIOS DIGITALIZADOS





500
LIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0303723

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: MJRO8K53RTE
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 11/05/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 303990
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre du pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000303723

500477
502

28 de Julio de 2016

Señor
GERENTE GENERAL
CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA
Ciudad

De mi consideracion

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cumplimos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía CACAO EXPORT S.A. CAEXPORTSA, de la siguiente manera:

CEDENTE		CESIONARIO:	
NOMBRE	RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO	NOMBRE	LAININGROOTS S.A.
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ ACCION	USD \$ 1,00	VALOR C/ACCION	USD \$ 1,00
No. ACCIONES	124.176	No. ACCIONES	124.176
TOTAL	USD \$ 124.176,00	TOTAL	USD \$ 124.176,00

La nacionalidad del cedente es ecuatoriana y del cesionario es costarricense y el tipo de Inversión es Extranjera.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.


Sr. Ricardo Enrique Wright Castro
C.C. 1703070837


p. LAININGROOTS S.A.
Sra. Monica Lucia Padilla Obando


Conyuge

CEDENTE

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130209583-7

APELLIDOS Y NOMBRES DUEÑAS VITERI PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MANABI/SUCRE 1955

FECHA DE EXPIRACIÓN 20/03/2019

FECHA DE EMISIÓN 20/03/2007

REN 2328663

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

Patricia Viteri de los Angeles

EQUATORIANA***** E193311112

CASADO RICARDO WRIGHT CASTRO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

GENERAL DUEÑAS

ALEXANDER VITERI

QUITO

20/03/2019

20/03/2007

REN 2328663

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0070
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302095839
CEDULA

DUEÑAS VITERI PATRICIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170307083-7

APELLIDOS Y NOMBRES WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES DUEÑAS VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN COMERCIANTE

E193311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WRIGHT THOMAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-20

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703070837
CEDULA

WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

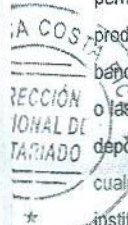
PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CORPORATE
SERVICES



NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE -CUATRO-.Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipetán, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTICULO PRIMERO: ... ARTICULO SEGUNDO: Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor MONICA LUCIA (Nombre) PADILLA OBANDO (Apellidos), de nacionalidad Ecuatoriana, portadora del documento de identidad de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro-cero, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrian hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones; Administrar la propiedad de las acciones, participaciones o derechos que la Mandante posea en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo; Comparecer y ejercer el derecho a voto que le corresponda a la Mandante, en cualquier Junta de socios, accionistas o Juntas Directivas en cualquier compañía, sociedad o entidad jurídica en cualquier parte del mundo. En consecuencia el apoderado podrá firmar actas, cartas, listas y otros documentos en representación de la Mandante; y comparecer a juicio, contestar demandas, firmar peticiones a autoridades, responder pedidos o proveer todo tipo de información a cualquier autoridad pública o entidad privada. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. ARTICULO TERCERO: Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad LAININGROOTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado

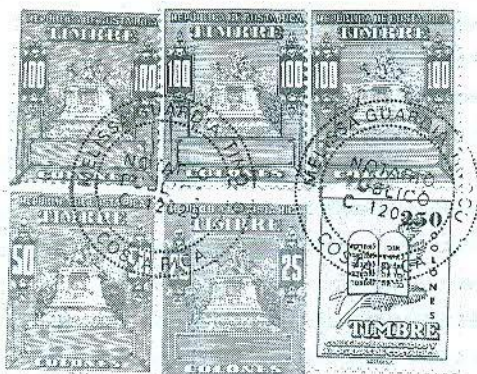
MELISSA GUARDIA TINOCO



1 20 29 34 23 78 34

para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las once horas del dos de mayo del dos mil dieciséis.-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE-CUATRO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE VUELTO DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas cuarenta y uno minutos del nueve de mayo del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1 3774 3077



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD1VDVQ8T7
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/05/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs / Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 304436
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000304426

A11 0304426



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA OBANDO
MONICA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **040119484-0**





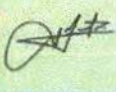
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA CORDOVA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CHAMORRO OLIVIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-11-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





001084478


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003
003 - 0097 **0401194840**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PADILLA OBANDO MONICA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON	CIRCUNSCRIPCION 1 COMITE DEL PUEBLO 4 ZONA 4
---	---


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consecutivo:

CL 00470190

VALE:

¢3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-714982</u> Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre: _____ Apellido 1: _____ Apellido 2: _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 6258003 - 425 M. 10/2015 DEL No. 1.875.091 AL No. 2.520.109



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5582973-2016*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-714982

DOCUMENTO INSCRIPTO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LAININGROOTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 279723 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/04/2016

NÚMERO ESCRITURA: 145

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 145V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/04/2016 VENCIMIENTO: 26/04/2115

NUMERO LEGALIZACION: 4062000510027

FECHA LEGALIZACION: 28/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 692445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 0092633218-0

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 26/04/2016 VENCIMIENTO 26/04/2115

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

4- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 48 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 3 DE MAYO DEL 2016-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

MARLENY ALVAREZ SANCHEZ

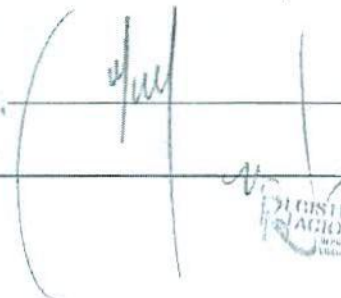
NULA SIN LOS TIMBRES DE LOS CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) Marleny Alvarez Sánchez es auténtica. Se expide el tres de mayo del 2016. San José, Costa Rica.



REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS





500
LIZADOS



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0303723

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: MJRO8K53RTE
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 11/05/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 303990
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LAININGROOTS S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre du pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000303723

500477
502